AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A FECHA DE CORTE ABRIL 30 DE 2019

**NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO**

**RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS**

**NOTA 1. ACTIVOS**

**VARIACIONES ACTIVOS ABRIL DE 2019 - ABRIL DE 2018**



Los activos del mes de abril de 2019 frente a los activos del mes de abril de 2018 presentan una variación de $1.706.749.000 miles y un incremento del 3.83% en términos corrientes, este aumento está representado principalmente por una variación en los Bienes de uso público e históricos y culturales de $645.549.260 miles (1), un incremento en Otros activos de $3.500.852.597 miles (2) y una disminución de las cuentas por cobrar de -$2.431.965.025 miles (3).

1. Bienes de uso público e históricos y culturales

Una vez analizadas las subcuentas que conforman este grupo se determinó una variación en el mes de abril 2019-2018 de $645.549.260 miles lo cual obedece a las siguientes situaciones:

* Los Bienes de Uso Público de los modos carretero, férreo, portuario y aeroportuario, presentaron un incremento de $588.608.517 miles, respecto al año anterior, debido a: i) la actualización realizada en el mes de diciembre de 2018, producto del análisis realizado por parte de las áreas misionales donde se determinó cambios en las estimaciones para los modos carretero y aeroportuario, ii) a la actualización de las inversiones realizadas por los concesionarios en los modos portuarios y férreo, iii) al reconocimiento de la materialización de los riesgos (prediales, geológicos y ambientales) por el Fondo de Contingencias Contractuales de las Entidades Estatales para las Concesiones suscritas atendiendo lo establecido en el Encargo Fiduciario No. 1519 suscrito entre Fiduciaria la Previsora S.A. y la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público y iv) el reconocimiento y posterior reclasificación de los terrenos de los proyectos de concesión de cuarta generación, valores que fueron reportados por el Grupo Interno de Trabajo Predial y el Grupo Interno de Trabajo Social en el formato “GADF-052- DETERMINACIÓN VALOR ADQUISICION PREDIOS 4G”, lo anterior obedeciendo a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación respecto al reconocimiento por separado de los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público y presentando avance en lo establecido en el plan de trabajo suscrito con la CGN, los cuales se detallan a continuación:



* En la subcuenta férrea se registra un incremento de $71.811.204 de abril de 2018 a abril de 2019 por el valor facturado por el Consorcio Ibines Férreo en cumplimiento al objeto del contrato No. 313 del 25 de mayo de 2017 el cual establece: *“Reparación y Atención de puntos críticos que presenta la vía férrea en los tramos: La Dorada – Chiriguaná y Bogotá Belencito, según lo establecen los apéndices técnicos, así su administración, mantenimiento, vigilancia, operación y control de tráfico entre otras actividades”*. La facturación está compuesta por el valor de las obras y el mantenimiento que se reconocen en el activo y el gasto respectivamente, así mismo al valor de $-14.870.461 correspondiente a la depreciación registrada durante el periodo.
1. Otros activos

El incremento de $3.500.852.597 miles, que se presenta en este grupo obedece fundamentalmente a la incorporación de $3.083.110.337 miles a la subcuenta Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios producto de la reclasificación de la subcuenta otras cuentas por cobrar y la actualización de los recursos en efectivo que controla la Agencia en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, que provienen de recursos entregados por la Agencia en virtud de las obligaciones contractuales de las concesiones del modo carretero, lo anterior en cumplimiento al numeral 2 del artículo 6 de la Resolución 602 del 13 de diciembre de 2018, mediante la cual se incorporó al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte.

1. Otras cuentas por cobrar

La disminución presentada en este grupo de activos de abril de 2018 a abril de 2019 de -$2.431.965.025 miles se debe en gran parte a la actualización y reclasificación de la subcuenta Otras cuentas por cobrar a la subcuenta Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios de los recursos en efectivo que controla la Agencia en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, que provienen de recursos entregados por la Agencia en virtud de las obligaciones contractuales de las concesiones del modo carretero cuarta generación, lo anterior en cumplimiento al numeral 2 del artículo 6 de la Resolución 602 del 13 de diciembre de 2018, mediante la cual se incorporó al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte.

**SITUACIONES PARTICULARES EN EL MES DE ABRIL DE 2019 DE LOS ACTIVOS**

* En el año 2018, las cuentas por cobrar por ingresos que se reciben por concepto del transporte de carbón de los operadores Drummond, Prodeco y Comercializadora Internacional Colombian Natural Resources S.A.S se contabilizaron en la cuenta Otras cuentas por cobrar, para el año 2019 por efecto de los cambios el el catálogo presupuestal y el análisis realizado a los rubros presupuestales, estos mismos ingresos están siendo registrados a la cuenta Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.



* La subcuenta en administración DTN - SCUN cuyo tercero es el **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**: Es un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos generados por el Estado en la Tesorería Nacional con el fin de optimizar su administración, minimizar los costos y mitigar los riesgos.

Su saldo a 30 de abril de 2019 es de $ 153.023.484 miles, las cifras de esta subcuenta mensualmente se concilian con la Dirección del Tesoro Nacional en el formato establecido para ellos, debido a que esta cuenta contable genera una operación reciproca.

Desde el mes de febrero de 2019 se viene presentando una diferencia con la Dirección del Tesoro Nacional para la cual se solicitó al SIIF – Nación acompañamiento para los siguientes casos:

* SERV-877717- REGISTROS BOLSA DE DEDUCCIONES OPERACIONES SIN SITUACION DE FONDOS - RECURSOS NACION VIGENCIA 2018, el proceso de compensación de deducciones de operaciones sin situación de fondos de recursos nación del año 2018, se efectuó en el sistema SIIF en el mes de febrero de 2019. Generando operaciones reciprocas con la DTN que no corresponden, este tema fue tratado en mesa de trabajo en la Contaduría General de la Nación y a la fecha se está revisando el tema por parte de la administración SIIF.
* SERV-892577 - La diferencia que se presenta corresponde a documentos de recaudo elaborados por la tesorería por el proceso de compensación, para disminuir el valor de la bolsa de deducciones, que se generaron por pagos con recursos nación sin situación de fondos, por lo tanto se requiere el acompañamiento para realizar  proceso en el SIIF, con las áreas que intervengan en el proceso de la ejecución presupuestal,  ya que se está generando un aumento en los ingreso de la CUN y diferencias en las operaciones reciprocas con la DTN.

Es importante indicar que se han realizado mesas de trabajo con la Contaduría General de la Nación donde nos indicaron el procedimiento a seguir para los pagos sin situado de fondos; la tesorería de la Agencia realizará el respectivo proceso de los saldos por imputar y en el mes de mayo y junio de 2019 quedarán conciliadas las cifras.

Pagos más representativos del mes de abril de 2019 efectuados por medio del Sistema de Cuenta Único Nacional:



* La cuenta Bienes de uso público en servicio – concesiones presenta en el mes de abril de 2019 un incremento de $10.178.121 miles respecto al mes de marzo de 2019 por la ordenación del pago de las Resoluciones por medio de las cuales se declara y reconoce la ocurrencia de contingencias de acuerdo con la información suministrada por el Coordinador Grupo interno de trabajo de riesgos, comunicación No. 2019-602-007164-3 del 15/05/2019. A continuación, se relaciona los proyectos afectados:



**NOTA 2. PASIVOS**

**VARIACIONES PASIVOS ABRIL DE 2019 - ABRIL DE 2018**



Los pasivos en el mes de abril de 2019 presentan un incremento del 1.32% y una variación de $320.160.370 miles con relación a los pasivos del mes de abril de 2018, este incremento obedece principalmente a una variación de $905.905.659 miles en la subcuenta Ingreso diferido por concesiones – concedente Red Carretera de acuerdo a la técnica de estimación utilizada en el modelo financiero para propósitos contables para reconocer el activo y el pasivo asociado a una fecha determinada, dependiendo del tipo de pasivo. La información de la determinación de los conceptos de Capex, Opex, ingresos, etc. fue suministrada por las áreas técnicas y financieras de cada proyecto. Este incremento es contrarrestado por una disminución en el grupo de provisiones de -$217.061.167 miles por efecto de actualización de procesos judiciales y garantías contractuales remitidas por la Vicepresidencia Jurídica y la Vicepresidencia Ejecutiva respectivamente.

**SITUACIONES PARTICULARES EN EL MES DE ABRIL DE 2019 DE LOS PASIVOS**

En el mes de abril de 2019 se realizaron los siguientes pagos, por temas relacionados con procesos judiciales:

* $58.085 miles que corresponde al segundo pago del contrato 502 de 2018 de conformidad con la cláusula 5 del anexo clausulado, según factura No. 371 de la firma de VEGA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.
* $124.889 miles de acuerdo a lo ordenado en el resuelve Cuadragésimo Tercero, del Laudo Arbitral de fecha febrero de 2019, dictado dentro del trámite arbitral con radicado 4677 convocado por la sociedad CSS Constructores S.A contra la ANI, conforme a lo establecido en el Artículo 206 del Código General del Proceso una sanción del 5% del valor de los perjuicios reclamados y pagado a órdenes de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.
* $770.566 miles que corresponde a la Contribución Especial para Laudos Arbitrales del (2%), consignados al Consejo Superior de la Judicatura, originada del Laudo Arbitral a favor de Concesionaria Vial de los Andes-COVIANDES S.A.S. el día 03 de mayo de 2018 y sus aclaraciones y complementaciones en Auto No. 39 del 15 de mayo de 2018.
* $340.166 miles por cruce de cuentas según laudo arbitral con fecha del 05 de abril de 2019 entre la Concesionaria Vial de Colombia SAS y la Agencia Nacional de Infraestructura. En este laudo se determinó que la ANI adeudaba a CONVICOL por concepto de intereses la suma de $154.031 miles y por concepto del 10% de los honorarios y gastos del Tribunal la suma de $186.136 miles para un total de $340.166 miles. Adicionalmente, se reconocieron agencias en derecho, para lo cual el tribunal las fija tomando como parámetro el 90% de los honorarios de un árbitro por valor de $351.559 miles.

**NOTA 3. INGRESOS**

**VARIACIONES INGRESOS ABRIL DE 2019 - ABRIL DE 2018**



Los ingresos en el mes de abril de 2019 presentan, con relación a la vigencia anterior, un incremento del 105,62% en términos corrientes y una variación de $420.779.030 miles, este incremento obedece principalmente a:

* **Operaciones interinstitucionales**

Este grupo presenta para el mes de abril de 2019 un incremento de $381.340.613 miles con respecto a los ingresos del mes de abril de 2018. Analizando las subcuentas que conforman este grupo se establece que la subcuenta de inversión presenta un incremento de $456.813.693 miles que obedece principalmente a los pagos realizados en el 2019 por concepto de aportes estatales -vigencias futuras de algunos de los proyectos de concesión del modo carretero con recursos Nación con situación de fondos. Por otro lado, se presenta una disminución en la subcuenta servicio de la deuda por -$73.273.343 miles debido a que en el año 2019 se han realizado menos giros al Fondo de Contingencias correspondiente a los riesgos de tipo predial, ambiental, comercial, de redes, geológico, falla coluviones y no instalación de peajes, en los proyectos de concesión del modo carretero.

* **Ingresos fiscales**

Para el mes de abril del 2019 se presenta un aumento en el ingreso del 784,42% en términos corrientes, frente a abril de 2018, con una variación de $57.578.419 miles. Una vez analizadas las subcuentas que conforman este grupo se observa que la subcuenta más representativa es Derechos de tránsito con un incremento de $64.876.079 miles. Esta situación se presenta porque los conceptos de transporte de carbón de los operadores Drummond, Prodeco y Comercializadora Internacional Colombian Natural Resources S.A.S. se reflejaban en la vigencia anterior en Otros Ingresos y para la vigencia 2019 se registran en Derechos de Tránsito, este cambio obedece a la implementación del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) en armonía con estándares internacionales de acuerdo con las directrices de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional – DGPPN y al análisis realizado para el registro correctos de éstos ingresos.



**SITUACIONES PARTICULARES EN EL MES DE ABRIL DE 2019 DE LOS INGRESOS**

En el mes de abril de 2019 se causó en Ingresos diversos – subcuenta recuperaciones un valor de $388.617 miles que corresponde a:

* Agencias en derecho fijadas mediante Laudo Arbitral del 5 de abril de 2019, laudo entre la Concesionaria Vial de Colombia SAS y la Agencia Nacional de Infraestructura, las cuales corresponden al 90% de los honorarios de un árbitro, suma a favor de la ANI y a cargo de CONVICOL por valor de $340.166 miles.
* Ingreso a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura de acuerdo con lo estipulado en el artículo segundo del laudo proferido, dentro del tribunal de arbitraje de Nelly Daza de Solarte y María Victoria Solarte Daza VS Unión Temporal Desarrollo Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca, Agencia Nacional de Infraestructura, Fiduciaria de Occidente S.A., Carlos Alberto Solarte Solarte y otros, en el que condena en costas a la parte convocante $48.451 miles.

Adicionalmente, en la cuenta de ingresos diversos, subcuenta Otros ingresos diversos se registró la cancelación de la subcuenta Excedentes ANI Rendimientos del Patrimonio Autónomo Loboguerrero por valor de $2.080.000 miles, de acuerdo con el acta de liquidación de la concesión Loboguerrero Buga una vez descontado el gravamen a los movimientos financieros.

La subcuenta Excedentes ANI Rendimientos era alimentada de los rendimientos de las otras cuentas del patrimonio autónomo; divulgación, aportes al concesionario, peajes, interventoría y supervisión.

**NOTA 4. GASTOS**

**VARIACIONES GASTOS ABRIL DE 2019 - ABRIL DE 2018**



Los gastos del mes de abril de 2019 presentan una disminución de -1,19% en términos corrientes, con respecto a los gastos del mes de abril de 2018, y una variación de $-578.686 miles. Al analizar el comportamiento se evidencia que los rubros más representativos son una disminución en los gastos de Administración y operación de -$8.787.587 miles (1) y un incremento en el grupo de Otros gastos por $5.384.561 miles (2).

1. Gastos de administración y operación

El grupo de gastos de Administración y operación muestra una disminución de -$8.787.587 miles en el mes de abril de 2019 frente a abril de 2018, entre las subcuentas que llevan a una mayor disminución se encuentra la subcuenta de costas procesales, en la que se registra los gastos relacionados con procesos judiciales, con una disminución de -$1.779.829 miles y la subcuenta de honorarios con una disminución de -$4.475.711 miles, esto se explica principalmente por un menor pago en los contratos de prestación de servicios y porque algunos de los contratos de la presenta vigencia iniciaron a finales de enero.

1. Otros gastos

VARIACIONES POR SUBCUENTAS ABRIL DE 2019 - ABRIL DE 2018



El grupo de Otros Gastos en el mes de abril de 2019 presenta, con relación a la vigencia anterior, un incremento del 612,13% en términos corrientes y una variación de $5.384.561 miles. Una vez analizadas las subcuentas que conforman este grupo se observa que este incremento obedece principalmente a:

* La subcuenta Intereses sobre créditos judiciales, presentó un incremento de $577.519 miles que corresponden a:
* El valor de $423.488 miles por intereses a favor de OCENSA de la porción de honorarios y gastos a cargo de la ANI que según Laudo Arbitral del 26 de julio de 2018, en su artículo noveno, condena a título de costas a OCENSA pagar a la ANI $1.264.742 miles. En el artículo décimo del mismo laudo, condena a la ANI a pagar a OCENSA la parte de honorarios y gastos, menos el valor o los valores que haya abonado a dicha suma, más los intereses de mora a la tasa más alta autorizada desde el vencimiento del plazo para consignar y hasta el momento en que se cancele la totalidad de las sumas debidas. Para el momento del laudo arbitral, la ANI ya había realizado el reembolso a OCENSA de los honorarios y gastos para la instalación del tribunal por valor de $1.780.332 miles, para lo cual se realizó cruce de cuentas entre las costas a favor de la ANI por valor de $1.264.742 miles menos los intereses de mora a favor de OCENSA $423.488 miles, dando como saldo a favor de la ANI la suma de $841.254 miles, el cual fue pagado por OCENSA en el mes de enero de 2019.
* El valor de $154.031 miles por intereses a favor de CONVICOL del 50% de los honorarios y gastos a cargo de la ANI correspondientes a Tribunal Arbitral, según Laudo Arbitral Concesionaria Vial de Colombia SAS Vs Agencia Nacional de Infraestructura de las costas aplicando lo dispuesto en el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo dado que no prosperaron la mayoría de las pretensiones de la demanda, determinando que debe cancelar el 90% y el 10% a cargo de la ANI. Se reconoció el valor de $186.136 miles correspondiente a los honorarios en la instalación del tribunal, así mismo los intereses por valor de $154.031 miles a cargo de la ANI.
* La subcuenta de Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, presenta una variación por valor de $124.889 miles, correspondiente a lo ordenado en el resuelve Cuadragésimo Tercero, del Laudo Arbitral de fecha febrero de 2019, dictado dentro del trámite arbitral con radicado 4677 convocado por la sociedad CSS Constructores S.A contra la ANI, conforme a lo establecido en el Artículo 206 del Código General del Proceso una sanción del 5% del valor de los perjuicios reclamados y pagado a órdenes de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.
* La subcuenta Garantías contractuales - concesiones presenta una variación de $4.718.839 miles por diferenciales tarifarios según Resoluciones emitidas por la Vicepresidencia de la Agencia e informadas por el Grupo Interno de Trabajo de Riesgos; Resolución No.0295 del 01/02/2019 por valor de $1.877.242 miles del proyecto Área Metropolitana de Cúcuta, Resolución No. 348 del 01/03/2019 por valor de $2.268.882 del proyecto Conexión Pacifico 1 por no instalación de peajes, Resolución No. 470 del 29/03/2019 por valor $572.715 miles correspondiente al proyecto Santa Marta Paraguachón por diferencial tarifario.

**MIREYI VARGAS OLIVEROS**

Experto G3 – 06 con Funciones de Contador

T.P. No 73619-T